



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES
SOBRE LA FALLA DE SAN RAMÓN (CEI 19).**

**ACTA DE LA SESIÓN 8ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE
2023, DE 14:05 a 14:43 HORAS.**

SUMARIO

La Comisión trató materias propias de su competencia.

- Se abrió la sesión a las 14:05 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Ximena Ossandón Irrarrázabal.

Actuó de abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida; de abogada ayudante, la señora Macarena Correa Vega, y de secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial los integrantes de la Comisión: las diputadas Mónica Arce Castro, Viviana Delgado Riquelme, Erika Olivera De La Fuente y Ximena Ossandón Irrarrázabal y los diputados Álvaro Carter Fernández, Miguel Mellado Suazo, Daniel Melo Contreras y Jaime Sáez Quiroz.

De forma telemática asistieron las diputadas Yovana Ahumada Palma y Mercedes Bulnes Núñez y el diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 6, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7, queda a disposición de las y los diputados.



IV.- ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de las y los diputados presentes, que la Presidenta de la Comisión redacte un solo documento que contenga todas las propuestas de conclusiones y recomendaciones presentadas y los puntos precisados en esta sesión, sin perjuicio, de adicionar eventualmente cuestiones que se adviertan en la reunión con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Lo anterior, atendida la coincidencia en los documentos presentados y con el objeto de votar el informe de la Comisión en la próxima sesión en un solo bloque.

V.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio Ord. N°135 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 30 de agosto, por el cual envía respuesta a los oficios N°s 8 y 9, comunicando la primera fecha de la reunión solicitada con los expertos para abordar la gestión del riesgo asociado a la Falla San Ramón, agendada para el jueves 14 de septiembre, a las 11:00 horas, en dependencias de dicho Ministerio, cuya organización será apoyada por el Programa de Riesgo Sísmico de la Universidad de Chile y Senapred. **SE TUVO PRESENTE.**

2.- Informe elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, CNDU, el año 2019, "Propuestas para el mejoramiento de las condiciones de resiliencia de las ciudades chilenas", puesto a disposición por la Directora del Centro de Estudios Territoriales de la Universidad de Los Andes, señora Pilar Giménez Celis, con fecha 31 de agosto, donde se plantea una propuesta para modernizar la normativa asociada a los riesgos naturales. Al respecto informa que, en este documento, en el cual participó directamente en calidad de Secretaria Ejecutiva del citado Consejo, se plantea que la planificación urbana representa una de las herramientas más eficaces para evitar o atenuar los efectos adversos, que estas amenazas pueden implicar para las ciudades y para el territorio en general. No obstante, nuestra normativa tiene muchas deficiencias, las cuales quedaron en evidencia luego del terremoto y tsunami del año 2010, sin que a la fecha las autoridades hayan impulsado algún cambio en estas normas. Además, manifiesta su disposición para colaborar con el trabajo de esta Comisión. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Oficio N°95 del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional BCN, señor Diego Matte Palacios, de fecha 7 de septiembre, en respuesta al Oficio N°10 de la Comisión, comunicando que profesionales del Área de Recursos Naturales, Ciencias y

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=289049&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Tecnologías de Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP) de la BCN, ya se encuentran trabajando en la solicitud de la Comisión para elaborar el informe de legislación comparada sobre la regulación de la Falla de San Andrés de la región costera de California, en Estados Unidos. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4.- Propuesta de conclusiones de la diputada Viviana Delgado Riquelme, de fecha 12 de septiembre. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5.- Propuesta de conclusiones y recomendaciones de la diputada Ximena Ossandón Irrarázabal, de fecha 13 de septiembre. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

6.- Propuesta de conclusiones de la diputada Mónica Arce Castro, de fecha 13 de septiembre. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

VI.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el Orden del día, la Comisión trató materias propias de su competencia.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3821&prmSesId=7567>

9

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:43 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA

Abogada Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RESPECTO DE LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES,
PROTOCOLOS O MEDIDAS CUYO OBJETO SEA PREVENIR O MITIGAR LOS
RIESGOS QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y
EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN EN LA ZONA ALEDAÑA A
LA FALLA SAN RAMÓN**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8^a, celebrada en miércoles 13 de septiembre de 2023,
de 14:05 a 14:43 horas.

Preside la diputada señora Ximena Ossandón.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Mónica Arce, Mercedes Bulnes, Viviana Delgado y Érika Olivera, y los diputados señores Cristián Araya, Álvaro Carter, Miguel Mellado, Daniel Melo y Jaime Sáez.

Participan, de manera telemática y en calidad de oyentes, los representantes de la Red Geocientífica de Chile, señores Cristóbal Muñoz y Dhylann Bustos; la asesora jurídica y coordinadora legislativa de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), señora Graciela Correa; el profesional a cargo del Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad de La Reina, señor Felipe Zapata, y el secretario técnico de Desastres del Área de Estudios de la Asociación Chilena de Municipalidades (Achm), señor José Manuel Contreras Silva.



TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Gracias, señora Secretaria.

Para referirse a la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Hago extensiva la invitación para concurrir mañana 14 de septiembre, a las 11:00 horas, a dependencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de participar en la que, probablemente, es la primera reunión de expertos. La idea es que todas las diputadas y diputados que puedan, asistan.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, la semana pasada les hicimos llegar la invitación por correo electrónico.



La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Perfecto.

En segundo lugar, quiero hacer presente que recibimos un informe de la Universidad de Los Andes, el cual, lamentablemente, conocimos por la prensa. Nos lo enviaron, pero, para conocimiento de todos los diputados y diputadas, va en la misma línea de lo que hemos conversado con los distintos expertos, aunque con una mirada más amplia.

Al mismo tiempo, me parece muy relevante que las universidades se estén involucrando con el tema. Espero que eso sirva para que las autoridades adopten decisiones más rápidas, que es lo que pretendemos.

Si bien entendemos que nuestros informes no son vinculantes, pueden ser orientadores, lo cual es importante, dado que han pasado muchísimos años y todavía no tenemos resultados sobre la materia.

¿Cuál es el otro punto, señora Secretaria?

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, el otro documento que nos llegó es un oficio de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual acusa recibo del oficio que les enviamos.

Aún no han podido mandarnos el informe de legislación comparada sobre la regulación de la falla de San Andrés de la región costera de California en Estados Unidos.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Gracias.

La idea es que en esta sesión discutamos sobre los tres escritos de conclusiones que nos han llegado. Pero, como todos estamos en la misma línea, tal vez debiéramos debatir sobre qué enfatizaremos más y qué menos, con el fin de que la



próxima sesión votemos y demos por concluida la labor de esta comisión especial investigadora.

Agradezco a todos quienes han participado, sobre todo a los que, pese a tener copados sus horarios, han hecho el esfuerzo para estar presentes.

Dios quiera que no se hable de esta comisión en el corto plazo. Si así sucediera, lamentablemente, no va ser para bien. Chile es un país que, para reaccionar, espera que las cosas pasen. De acuerdo con lo que hemos visto, lo que hemos escuchado y conversado, nos preocupamos de las tragedias después de que suceden.

Esta es una segunda comisión especial investigadora sobre el particular y, tanto la primera como esta, han tenido, prácticamente, el mismo objetivo.

Al parecer, las conclusiones a las que arribó la comisión anterior no fueron lo suficientemente potentes como para que se hiciera algo al respecto, porque no se ha hecho nada y lo pudimos constatar cuando invitamos a los representantes del gobierno regional, y nos dijeron que se requerían, por lo menos, cuatro años para contar con un primer informe que permitiera cambiar el Plan Regulador Metropolitano.

Así que, Dios nos ampare, y ojalá no pase nada en Chile antes de que se haya hecho un cambio.

Si les parece, podemos comenzar a conversar sobre las conclusiones a las que han llegado algunas diputadas y diputados, o bien, que quienes las enviaron, las expongan.

En lo personal, elaboré las mías, considerando cada una de las presentaciones.



Creo que todos vamos a estar muy de acuerdo. Por eso, me gustaría, señora Secretaria, que recojamos en un escrito nuestras coincidencias y también aspectos que, concretamente, no hemos considerado hasta ahora.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **DÍAZ**, María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, si le parece, tal como lo hemos hecho en otras comisiones investigadoras, podríamos dar lectura a su propuesta de conclusiones y recomendaciones, por ser la más extensa; posteriormente, podríamos continuar con los diputados entregados por las diputadas Arce y Delgado. De ese modo, iríamos viendo si hay coincidencias y, si no, las podemos agregar como propuestas finales.

Quizá durante el transcurso de la semana podríamos enviar el consolidado, para que ustedes tengan tiempo de leerlo en la semana distrital y, a la vuelta, citaríamos para votar.

Cabe comentar que la sesión que se llevará a cabo con el propósito de votar las conclusiones es solo presencial, es decir, los diputados no pueden participar de manera telemática. Así fue acordado por los comités parlamentarios.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, por su intermedio, pido la atención de los diputados y diputadas, porque como viene la discusión del presupuesto de la Nación, además de los temas generales que van a estar dentro de las conclusiones, creo debiéramos agregar una glosa en las partidas de ciertos ministerios como, por ejemplo, el de



Vivienda y Urbanismo, para tenga la obligación de hacer algo en 2024. La idea es que deba hacer alguna gestión. Lo mismo para el Senapred, para que también tenga una responsabilidad en el presupuesto 2024.

Por eso, les pedí que pusieran atención, porque podríamos dar un paso o realizar una acción, más allá de las conclusiones a las que podamos llegar.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Sí, me parece muy bien.

Diputados y diputadas, en general, la primera parte del informe que elaboré con mi equipo hace una relación histórica de las comisiones que han abordado el tema de la falla San Ramón, tanto de la anterior como de esta, considerando a las personas que participaron, las exposiciones y distintos estudios hechos sobre la materia.

Finalmente, lo que más deberíamos discutir son las recomendaciones que podríamos hacer a la autoridad.

Por otra parte, los informes que recibí de las diputadas Arce y Delgado también hacen alusión a la falla San Ramón, en general. Entonces, debiéramos recoger recomendaciones a partir de cada uno de ellos y trabajar también en la línea de lo que plantea el diputado Miguel Mellado, que me parece muy interesante, porque, además, vimos que existe una burocracia increíble, que intenté reflejar en los últimos puntos de mi informe.

Recuerden que el encargo de elaborar el informe para que la falla San Ramón sea incluida en el plan regulador metropolitano lo tiene que hacer él mismo, pero la plata se



la tiene que pedir al gobierno. La pregunta es por qué tiene que hacer todo ese trámite y por qué no lo hace uno de los dos organismos o que lo haga el que maneje las platas. Por eso, todo esto se ha ido atrasando, según nos explicaron, y la respuesta es la tremenda burocracia que existe.

No sé si las diputadas, Delgado y Arce, quieren referirse a su informe, y decir, como conclusión, qué consideran que habría que pedirle a la autoridad o qué habría que relevar o destacar para ingresar al informe final.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, más que agregar, haría un balance de lo que hicimos en esta comisión, como usted dijo, porque es lamentable que ya se haya hecho una comisión sobre este mismo tema y la respuesta haya sido que esperemos cuatro años para mejorar el plan regulador. Hoy, cuatro años después, volvemos a tratar lo mismo y la respuesta sigue siendo la misma.

A lo mejor hay que pedirle al gobierno que les dé celeridad a estos casos, sobre todo en cuanto prevención. Creo que hay muchas cosas en las que se pueden trabajar de la mano con las comunidades, sobre todo en materia de prevención, para los colegios y universidades ubicados a lo largo de esta falla.

Considero que decirle a esa gente dónde está viviendo, es darle una alternativa para que se pueda salvar. Lo mismo para quienes llegan a vivir a ese lugar, hay que entregarles información, para que sepan dónde viven. Hay que darles la posibilidad de elegir, porque siento que no saber los condena.



Este proyecto me genera muchas sensaciones, porque siempre he pensado que cuando uno sabe algo y no hace nada, se termina siendo cómplice. En verdad, espero que el terremoto, con las características que nos dijeron que podría tener, en que las personas solo van a tener un segundo para reaccionar, no ocasione todas las muertes que se proyectan.

Por ende, espero que el gobierno entienda que ser resolutivos ante las amenazas de la naturaleza es la solución. Si queremos avanzar como país, la palabra es prevención.

Y, tomando las palabras del diputado Miguel Mellado, creo que lo que concluyamos debería quedar en una glosa presupuestaria. Si por falta de presupuesto no se hace prevención, el Estado lo debe facilitar.

Eso, señora Presidenta.

Gracias.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Diputada, entonces, por lo que entiendo, usted estima que la población debe estar informada.

Creo que tuvimos una exposición muy buena por parte de la alcaldesa Leitaó, en la cual ella contó todo lo que se hacía en Peñalolén. En ese sentido, incluso, desde esta comisión, podría generarse un proyecto de ley, en virtud del cual se exija a los municipios de las comunas donde está ubicada la falla, que hagan algo sobre la materia. Y, por otra parte, considerar lo que dijo el diputado Miguel Mellado, respecto de la glosa. Esos serían los dos puntos que, según usted, diputada Delgado, deberían estar en las conclusiones.



Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, voy a leer un extracto de lo que considero que, dentro de las conclusiones a las que arribamos con mi equipo, sería de mayor relevancia.

Primero, reconocer que la falla San Ramón es una amenaza latente para los habitantes de la Región Metropolitana, en especial para las comunas mencionadas, siendo relevante que existan planes de comunicación, prevención y emergencia dirigidos a la comunidad.

En ese mismo sentido, deben evaluarse los planes de emergencia comunal y regional, ya que, en ellos, debería considerarse la falla San Ramón como una amenaza natural.

Como dijeron los colegas, hay que trabajar en planes de prevención y actualización. Una vez que logremos que la falla se reconozca en el plan regulador, seguramente van a tener que actualizarse muchos documentos.

Hemos preguntado en muchas juntas de vecinos y la gente no sabe cómo reaccionar frente una emergencia como esta.

Y, como usted decía, señora Presidenta, no buscamos que no existan proyectos inmobiliarios en estas comunas; no se pretende que no sean habitadas, sino que la gente tenga derecho a saber, especialmente quienes compramos inmuebles en ese lugar. Yo, prácticamente, vivo sobre la falla San Ramón, y no lo sabía hasta participar de esta comisión.

Hay que relevar nuestro derecho a saber y a cómo actuar en un momento de emergencia, al menos para salvar nuestras vidas



y las de nuestras familias, entendiendo que, sí o sí, va a ocurrir una catástrofe.

Vivo en la comuna de Puente Alto que, entre las comunas afectadas por la falla San Ramón, es la que más habitantes tiene. Me preocupa muchísimo eso, porque, aunque no sea la comuna más afectada, geográfica o geológicamente, por un tema cultural y de cantidad de habitantes, seguramente va a ser la más afectada en caso de una emergencia. Por eso, me interesa demasiado que tengamos planes de prevención y que se eduque a la comunidad, porque con eso podríamos salvar muchas vidas, y para eso, obviamente, tienen que estar incluidas la comunidad, Bomberos, las policías y todos quienes puedan aportar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Gracias, diputada Arce.

Aquí estoy leyendo su informe, y me parece muy bien. De acuerdo con lo que ha priorizado en su intervención, los puntos 3 y 5 hacen referencia a lo mismo, pero, es muy interesante porque habla no solo de reconocer la amenaza, sino de la prevención que puedan promover los municipios y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la comunidad. Ese es un punto que podemos agregar.

También usted sugiere algo con lo que estoy de acuerdo, pero no sé si se pueda hacer, respecto de congelar los permisos. No sé si el gobierno tenga la facultad para no otorgar más permisos hasta que no esté ingresada la falla San Ramón en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. ¿Les



parece que incluyamos eso? Quiero que entiendan que esto no es vinculante; no significa que esto vaya a transformarse en una ley. Lo que pienso es que podríamos decir que nos parece prudente que mientras no exista el Plan Regulador Metropolitano de Santiago que incluya la falla San Ramón, no se den más permisos, en aras de evitar que se provoque una tragedia en las zonas donde aún no se ha construido. Entonces, quiero someter eso a su consideración, porque solo es una sugerencia.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, me parece excelente, porque estamos sentando un precedente, puesto que estamos avisando que la comisión no va a quedar en nada.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, leí los tres informes y comparto las conclusiones a las que han arribado, tanto la diputada Arce como la diputada Delgado, y también el extenso informe que usted entrega, particularmente respecto de las recomendaciones 24 y 25, en que, textualmente, sugiere "Definir una instancia multiagencial para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una planificación urbana sostenible, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible, y la política nacional y global en materia de reducción de riesgo y desastre.". A renglón seguido, se refiere a otras fallas geológicas que se encuentran en otras zonas del país.

Sin embargo, lo que acabo de leer reviste una importancia especial, porque esto no se condice con nuestra normativa, en términos de libertad de emprendimiento y libertad económica,



en términos generales. Creo que, este caso particular, eso nos ha llevado a que tengamos urbanizado más del 50 por ciento del territorio colindante o adyacente a esta falla y si, además, uno revisa la situación que se está viviendo recientemente en Viña del Mar, la situación que es provocada por marejadas, inundaciones, incendios forestales, y un largo etcétera, creo que aquí apunta al fondo del asunto y quizás a la parte más polémica, porque entran a batallar intereses económicos -legítimos, por cierto-, pero, que no se condicen con una política de gestión de riesgo con criterio público, que yo creo que es muy importante.

Por tanto, esa recomendación me merece una valoración especial, porque abre una discusión, que es importante plantear, para la cual debiéramos dejar de lado ciertos sesgos ideológicos, porque, finalmente, se trata de cautelar la vida humana y de reducir riesgos, que son efectivos y que no necesariamente están vinculados con lo que convoca a esta comisión, que es la falla geológica San Ramón, en particular.

Dicho eso, también considero importante lo que dijo el diputado Mellado, en términos de que la discusión presupuestaria pudiera incluir ciertas glosas tendientes a mandar a la autoridad a desarrollar determinadas acciones durante el año 2024. No obstante, me parece que una cuestión de tan alta complejidad en su abordaje no puede ser atacada únicamente mediante glosas presupuestarias que duran un año.

Por eso, hay que propender a dar una discusión más de fondo y, quizás, proponer que esta comisión pueda recomendar al propio Congreso que legislemos en esta materia y que se pueda



levantar alguna iniciativa, como moción parlamentaria transversal, que cuente con el patrocinio del Ejecutivo, porque seguramente vamos a topar con algunas cuestiones vinculadas con gasto público o con atribuciones exclusivas.

Eso me gustaría proponer.

Gracias.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted ha expuesto.

El tema de la glosa me parece muy interesante, en el sentido de que el gobierno regional en su presentación indicó que había un tema presupuestario que no podía resolver. Eso quiere decir que, tal vez, eso está abierto. Habría que ver si somos capaces -me puede corregir el diputado Mellado- de sugerir que una parte de la plata vaya directamente a financiar esto que todavía no parte, porque hay que recordar que todavía no parte, debido al tema presupuestario.

Entonces, no sabemos realmente si la plata está o si no va a estar; pero, pienso que, si pudiéramos propiciar esto, sería un buen signo por parte de la Cámara que vaya a ese informe, y lo que debiera hacerse a futuro es que todo esté concentrado en un solo organismo, porque no puede ser que uno tenga que hacerlo y el otro tenga que pasarle la plata.

Diputado Mellado, ¿se le ocurre cómo podríamos hacerlo?

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, lo que dije es que hay ciertos compromisos cuando se tramita el presupuesto 2024. En la comisión mixta siempre se firman



protocolos de acuerdo con el gobierno para destrabar algunas cosas, y dentro de esos protocolos de acuerdo están las mesas de trabajo. Por ejemplo, cuando había que destrabar el tema de los sueldos se dejaba expresamente en ese protocolo de acuerdo qué se iba a realizar, o la política del crimen organizado, por ejemplo, que también se aprobó sin tener el plan completo del crimen organizado; se aprobó porque confiamos en Manuel Monsalve, que fue nuestro compañero de trabajo durante cuatro años. Esa fue una muestra de confianza, y eso lo hicimos dentro del protocolo de acuerdo.

No necesariamente van solo números en las glosas; a veces van intenciones de hacer cosas, de manera que quede escrito que el gobierno tiene que hacer una acción en pos de algo.

En el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el ministro dijo que iba a hacer una mesa. Entonces, la idea es que quede plasmado en el presupuesto, en la discusión, la fecha de ingreso de la mesa, con el fin de que el ministerio asigne presupuesto a esa mesa. Hacia allá apunto. No vamos a solucionar esto con el presupuesto, pero sí vamos a empujar para que se hagan acciones en pos de lograr esto.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Diputado Mellado, quiero preguntar si podemos ir más allá, en el sentido de que hoy estamos hablando de la falla San Ramón, y una glosa presupuestaria nacional podría destinar platas para estudiar todas las fallas geológicas del país, porque hoy estamos construyendo sobre esta falla y tal vez tenemos varias más donde se ha construido, cosa que no pasa, por



ejemplo, en lugares como Estados Unidos, donde hay prohibición de construcción en toda falla geológica.

Nosotros estamos viendo una falla en particular y tal vez hay más. Por eso, quizá, deberíamos sugerir que se contemplen recursos en el presupuesto para que alguna universidad u otra entidad las estudie y averigüe cómo y dónde exactamente existen problemas, para que se licite.

Si sugerimos lo que señalo, por primera vez en la vida estaríamos adelantándonos a algo y no reaccionando después de que se ha producido una catástrofe, y no dimos cuenta de que la comunidad tal o cual estaba sobre una falla.

Entonces, a lo mejor es posible solicitar los recursos, en el caso del presupuesto, para trabajar en esto a nivel global y no solo a nivel de la falla San Ramón. Este sería un ítem superespecial, dado que somos un país sísmico, porque si ya cometimos un error aquí, la idea es no volver a cometerlo en alguna otra ciudad del territorio chileno.

¿Se podrá identificar dónde tendría que ir eso? ¿Podríamos hacer ese trabajo? ¿Se lo podríamos encargar, diputado Mellado? Se lo pregunto, porque entiendo que los recursos están concentrados en los gobiernos regionales. Ellos son los que pasan la plata. Por eso, tendríamos que hacer ese cambio. Esa es mi pregunta. Si se puede hacer ese cambio o si existe algún otro organismo más centralizado que pueda llevar a cabo estudios a nivel nacional y no cada SERVIU por separado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, lo que pasa es que estamos hablando de dos cosas separadas. Una cosa es qué podemos pedirle al Ministerio de Vivienda y Urbanismo



que haga respecto de la falla San Ramón y otra es pedir que implemente esto a nivel país.

A veces, el apetito por hacer algo es grande. Por eso, yo iría a lo que la Sala nos mandató respecto de la falla San Ramón, para ver en qué estructura lo colocamos para que se avance, y el próximo año agregar algo más con otros, porque, de lo contrario, los ministerios no van a considerar hacer algo tan grande. Eso lo sé porque la restricción presupuestaria del próximo año no va a ser buena, pues hay un 28 por ciento de disminución en la recaudación presupuestaria, nos estamos endeudando en 12.000 millones de dólares al año y ya llevamos el 38 por ciento... O sea, el escenario va a ser mucho más complejo y ojalá este presupuesto sea bastante más reducido para no endeudar al país y a nuestros hijos.

El punto es que al Ministerio de Vivienda y Urbanismo sí debemos asignarle algo de recursos con ese objetivo específico, pero también al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) en materia de desastres. En el caso de la falla San Ramón, se debe tener ojo en tal área.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Para que pueda llevar a cabo todo lo que estamos pidiendo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Más aún, este año debemos discutir los presupuestos de los gobiernos regionales en forma separada del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de manera que ahí podemos pedir algo específico para el presupuesto del gobierno regional metropolitano.



La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Me parece bien.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero felicitar el trabajo de la comisión.

Hay algunas cosas que son urgentes. Tengo algunas consideraciones que deseo incluir en el informe, así que las voy a enviar a la Secretaría. Las estuve revisando, a propósito de la conversación que hemos tenido durante esta sesión, y la verdad es que hay harto consenso en torno a estas materias.

Por lo tanto, por un asunto de metodología, no sé si es posible solicitar al equipo de Secretaría que pueda hacer un comparado o agrupar las consideraciones, para ver si, incluso, antes de votar una por una, podemos elaborar un solo informe previo. Quizá, podríamos elaborar un informe con nuestros asesores, porque, como ha ocurrido en otras comisiones, se ha ido votando conclusión por conclusión y es una cosa agotadora.

Por ello, sería estupendo aprobar un solo informe que haya sido consensuado entre los integrantes de la comisión.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- De todas maneras, estamos tratando de hacer eso.

El señor **MELO**.- En segundo lugar, dado que está pendiente el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y a propósito de lo planteado por el diputado Miguel Mellado, sería importante, potente, incorporar una glosa específica para ese tema.



Por otro lado, si llevamos 11 años a la espera de dicho plan, creo que también hay un sentido de urgencia, porque, si vamos a traspasar recursos, pero llevamos esperando más de una década, en el fondo también es un tirón de orejas. Esto es válido para todas las autoridades de todos los gobiernos y no tiene que ver solo con el actual gobernador, sino también con las administraciones de la expresidenta Bachelet y del entonces Presidente Piñera. En el fondo, hay una responsabilidad compartida y es importante señalarlo.

Concuerdo con que la única posibilidad es pedir que se congelen los permisos de edificación, pero en el plan regulador se deberían establecer los límites. Según nuestra legislación, eso va en los planes reguladores.

En el fondo, creo que hay un sentido de urgencia sobre ese punto.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Muchas gracias, señor diputado.

La verdad es que todo lo que usted indica nos hace muchísimo sentido. Efectivamente, debemos votar solo en un bloque todas las propuestas, y desde luego esperamos las suyas. Incluso, hemos llegado a las mismas conclusiones sin siquiera tener discusión, porque, lamentablemente, es algo que lleva mucho tiempo esperando. Sin embargo, ya estamos *ad portas*, o sea, dentro de cuatro años, ojalá fuera mucho menos tiempo. Sin embargo, hemos descubierto que podemos hacer cosas en el camino en materia de prevención, como, por ejemplo, elaborar proyectos de ley que todos podemos



patrocinar, para ver si, a lo menos, alertamos y preparamos un poco más a los ciudadanos en esa materia.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, me sumo a lo manifestado por los diputados y las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra. Asimismo, quiero felicitarlos, por cuanto el informe es bastante completo.

Sin embargo, tengo preocupación por una de las propuestas que se incluye en el informe, pues refiere a un plazo para conformar una mesa técnica, que imagino es la que parte mañana. En ese sentido, la propuesta N° 7 de la diputada Ximena Ossandón indica un plazo mínimo de tres a doce meses. Además, se agrega que la mesa de trabajo será de carácter urgente, con el fin de constituir la en un plazo no mayor a tres meses y tenga un plazo máximo de doce meses, a partir de su constitución para cumplir con su mandato.

Me imagino que una mesa de trabajo puede demorar en ser constituida o que el trabajo que deba realizar sea muy extenso. En mi opinión, no creo en las mesas de trabajo, porque se forman, luego se realizan una, dos o tres reuniones y terminan repentinamente sin resultado alguno. Esa es una de las preocupaciones que tengo respecto de proponer o concordar una mesa de trabajo. No obstante, si el compromiso va a ser dentro de un plazo acotado, sería ideal. O sea, un año es mucho tiempo, pero, a la vez, es poco tiempo, si lo miramos desde la perspectiva de los 11 años que han pasado, considerando que las personas que viven en esa zona siguen corriendo riesgos. Lo que me preocupa es que el informe que



ustedes elaboraron habla de 3 millones de personas que hoy están en riesgo.

Entonces, seguir esperando mientras se ponen de acuerdo en si van a congelar o a elaborar el plan regulador son, indudablemente, cuestiones que preocupan.

En el fondo, no solo lo dejaría establecido en el informe, sino también oficiaría al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que se le dé carácter urgente a ese tema. Qué bueno si ya lo hicieron. En el fondo, quiero dejar constancia de mi preocupación al respecto, porque, además, a este gobierno le quedan dos años y el día de mañana llegará otro y comenzará de cero. Al final, nos tiramos la pelota unos a otros, y sería supertriste ver imágenes como las que hemos apreciado durante estos días respecto de lo ocurrido en las cercanías de Reñaca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- No sé si habría acuerdo para, por ejemplo, disminuir el plazo de 12 meses. Creo que se sabrá mucho de esto según lo que hablemos mañana, porque ahí podremos olfatear inmediatamente si será producto de nuestra insistencia de haber enviado dos oficios.

Quiero hacer un acto de fe de que el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, estuvo presente con nosotros de manera telemática. Tal vez, mañana podemos apretar un poquito para obtener información sobre qué va a hacer la mesa exactamente, porque sería de gran ayuda que nos patrocinara un proyecto en esa línea, porque no podemos pedir más facultades, o más trabajo a los municipios o cosas por el



estilo. Eso no está en nosotros, a pesar de que ellos nos podrían ayudar.

Entonces, recojo el guante respecto del punto manifestado por la diputada Érika Olivera. Quizá, deberíamos volver a redactar la propuesta N° 7, a partir de la información que obtengamos en la reunión de mañana. No sé si les parece aquello, porque tendremos más información y sabremos si hay voluntad para hacerlo, quiénes van a insistir y en qué podemos avanzar. Si nos dicen que no podemos avanzar absolutamente nada sin el Plano Regulador Metropolitano, ahí se vuelve a caer todo esto nuevamente y quedamos en las meras intenciones y sin posibilidad alguna de llevarlo a la práctica.

Como diputados, debemos seguir levantando ese tema en nuestros territorios. No sé si ustedes lo vieron, pero ya salió un informe de inteligencia artificial de la Universidad de los Andes sobre cómo sería un terremoto en la falla San Ramón; mejor ni verlo, porque es muy duro. O sea, el tema se ha ido instalando y se ha vuelto a instalar. Espero que no pase lo mismo que con la comisión anterior porque, en el fondo, están recién moviéndose respecto de lo que ya se debería haber hecho y lo que debería haber estado terminado. Esos son los plazos que no se han cumplido.

Mi compromiso, si está de acuerdo diputada Olivera, es que ese punto lo volvamos a redactar de acuerdo con la reunión que vamos a tener mañana en el ministerio.

Quedamos a la espera de las conclusiones. De igual manera, vamos a ingresar las propuestas de los parlamentarios. Les



enviaremos el informe, de tal forma de votarlo en la próxima sesión y en un solo bloque, preferentemente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes y de los invitados, así como a la municipalidad, por su constante acompañamiento. Además, agradezco el trabajo de los asesores y de la Secretaría.

Quedamos a la espera de sus propuestas para desarrollar el informe final.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:43 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones